

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34426 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo) y Villanueva de Alcardete (Toledo) - Nº 4350/2019.*

Con fecha 10/07/2019, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 4350/2019 (3573/2014; 712/1998) (P-907)

Peticionario: Francisco García Alhambra (**1426**)

Localidad y provincia: Quintanar de la Orden (Toledo) y Villanueva de Alcardete (Toledo)

Objeto petición: Modificar la superficie de riego, de las cuales 11,9 ha son de olivar superintensivo, para regar desde tres captaciones una autorizada en el expediente 712/1998 y dos de nueva apertura. El titular solicita la renuncia del expediente de Sección B 3573/2014 condicionada a que se le autorice el trámite que nos ocupa.

Superficie de riego solicitada: 157,62 ha

Caudal continuo medio equivalente anual: 12,97 l/s

Volumen máximo anual: 409.152 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Quintanar de la Orden	Toledo	8	390	501.585	4.385.512
2	Quintanar de la Orden	Toledo	8	391	501.339	4.386.346
3	Villanueva de Alcardete	Toledo	17	83	503.414	4.389.141

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Sierra de Altomira

Localización del uso: Polígono 8 parcelas 96, 390, 391 y 392 de Quintanar de la Orden (Toledo) y Polígono 17 parcela 83 de Villanueva de Alcardete (Toledo).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250043286-1